



**ACTA LIQUIDACIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN MR-CA-ESAL-020- 2026 DE FECHA 05 JUNIO DE 2026
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE RAQUIRA Y LA FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD R.L
YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL**

FECHA PRESENTE ACTA	23 DE JUNIO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAQUIRA
NIT	891.801.244-0
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR RUBIANO CASAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1057893125
ESAL	FUNDACIÓN MÁS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD
NIT	900.722.425-1
REPRESENTATE LEGAL	YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.794.991 EXPEDIDA EN MARIQUITA (TOLIMA)
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA Y LA FUNDACIÓN MÁS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD PARA EL APOYO LOGISTICO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DURANTE LOS DIAS 12,13 Y 14 DE JUNIO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE RAQUIRA – BOYACA"
VALOR TOTAL	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$579.360.000,00) M/TE
VALOR CONVENIO APOORTE MUNICIPIO	QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (523.860.000,00) M/TE
VALOR APOORTE ESAL EN BIENES Y SERVICIOS	CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIETOS MIL PESOS (\$55.500.000,00) M/TE REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS
FORMA DE PAGO	SE DESEMBOLSARÁ EN UN SOLO PAGO CON PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRAL Y PARAFISCALES
VALOR PRESENTE ACTA	QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (523.860.000,00) M/TE
SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, AMBIENTE Y TURISMO
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE OCHO (8) DÍAS CALENDARIO, TERMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DEL 2026
GARANTIAS	RESOLUCIÓN 164 DEL 11 DE JUNIO DE 2026

En Ráquira - Boyacá a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2026, se reunieron **JULIO CESAR RUBIANO CASAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.057.893.125 de Ráquira, en calidad de Alcalde del Municipio de Ráquira - Boyacá, según acta de posesión de fecha 19 de Diciembre de 2023, **FUNDACIÓN MÁS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD**, identificado con NIT 900.722.425-1 representada legalmente por **YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL** identificada con cedula de ciudadanía 65.794.991 expedida en Mariquita en calidad de Contratista y **LUCIMAR FORERO MANCIPE** en calidad de supervisor, con el fin de proceder a liquidar el objeto del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN MRCA-ESAL-020-2026** de fecha CINCO (05) DE JUNIO 2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA Y LA FUNDACIÓN MÁS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD PARA EL APOYO LOGISTICO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DURANTE LOS DIAS 12,13 Y 14 DE JUNIO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE RAQUIRA – BOYACA".



CONSIDERANDO

CLÁUSULA PRIMERA: liquidar de común acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN MRCA-ESAL-020-2026** de fecha CINCO (05) DE JUNIO 2026

CLÁUSULA SEGUNDA: que la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN MRCA-ESAL-020-2026** de fecha CINCO (05) DE JUNIO 2026, Se efectuó a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Ráquira, tal como lo hace constar, con su firma de supervisión del contrato.

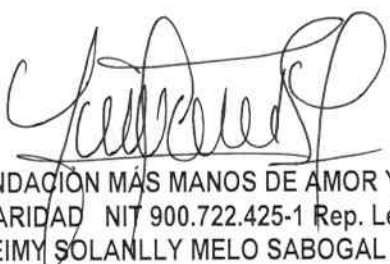
CLÁUSULA TERCERA: Que el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN MRCA-ESAL-020-2026** de fecha CINCO (05) DE JUNIO 2026 presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR DEL CONVENIO		\$ 579.360.000,00
APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 523.860.000,00	
APORTES ESAL	\$ 55.500.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 579.360.000,00	
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$523.860.000,00	
APORTES ESAL	\$ 55.500.000,00	
VALOR SIN EJECUTAR	,00	
SUMAS IGUALES	\$ 579.360.000,00	\$ 579.360.000,00

CLÁUSULA CUARTA: El Contratista del contrato, deja constancia que efectuó la verificación del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto del contrato de prestación de servicios objeto de la presente liquidación.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien entrega y recibe


JULIO CESAR RUBIANO CASAS
Alcalde Municipal de Ráquira


FUNDACIÓN MÁS MANOS DE AMOR Y
SOLIDARIDAD NIT 900.722.425-1 Rep. Legal.
YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL


LUCIMAR FORERO-MANCIPE
Secretaria de Desarrollo económico, Agricultura, Ambiente y turismo